***CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018***

***CLASE OPTIMIST***

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

**Del X al XX de XXXXXXXX de 201X**

**La Copa/Campeonato de España 201x para la Clase Optimist**, se celebrará en aguas xxxxxxxxxxxxx, entre los días X y X de XXXXXXXX 201X, ambos inclusive. Organizado por XXXXXXXXXX XXXXX XXXXX por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional Laser Optimist (AECIO).

1. **Reglas.**
   1. La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020.

* 1. El Reglamento de Competiciones de la RFEV en vigor
  2. Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento World Sailing)
  3. Será de aplicación el Apéndice P.
  4. [SP]Para cualquier protesta de medición, los Jueces considerarán cualquier penalización según lo previsto en el "SISTEMA GRADUADO DE PENALIZACIONES IODA" el cual se encuentra publicado en el tablón oficial de avisos
  5. En adición a la RRV 61.1(a) un barco que tenga intención de protestar comunicará este hecho al barco de llegadas del Comité de Regatas inmediatamente después de terminar y hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas.
  6. En todas las reglas que rigen este evento:

1. La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
2. La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. **REGLAS DE SEGURIDAD.** [NP] [DP]
   1. [SP] Antes de su equipo hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra pero no más tarde de la hora límite para protestar, cada Entrenador o Jefe de Equipo de cada participante firmara en un formulario de control en la Oficina de Regata.

Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

La penalización por infracción de esta instrucción de regatas será de 3 puntos, pudiendo un barco recibir más de una penalización en una prueba.

2.2 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.

* 1. La regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
  2. Cuando se largue la bandera “V” del CIS (X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
  3. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PERSONA O ENTE** | **TELÉFONO** | **CANAL DE VHF** |
| Comité de Regatas | xxxxxxxxxxx | XX VHF |
| Coordinador de Seguridad | XXXXXXXXXXXXX | XX VHF |
| Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo | 900 202.202 | VHF 10 / 16 |
| Oficina de Regatas | XXXXXXXXXXXXX | XX VHF |

1. **AVISOS a los Participantes y señales en tierra.**
   1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

**SEÑALES EN TIERRA**

* 1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
  2. Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

3.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “**D**” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos.”*

*Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.*

**SEÑALES EN EL MAR**

* 1. [NP][SP]En caso de izarse una bandera de Inteligencia /N sobre “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

**“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.**

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

1. **Modificaciones a las InStrucciones de Regata.**

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

1. **Programa**
   1. El programa de pruebas es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Hora** | **Acto** |
| XX/XX/XXXX | 12:30h | Señal de Atención 1 prueba del día  Pruebas |
| XX/XX/XXXX | 12:00h | Pruebas |
| XX/XX/XXXX | 12:00h | Pruebas |
| XX/XX/XXXX | 11:00h | Pruebas |

* 1. Están previstas **nueve (9) pruebas/12 pruebas** en la regata **dos** de las cuales deberán completarse para que la regata sea válida.
  2. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
  3. El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00h.

1. **formato**
   1. Los barcos serán asignados a dos flotas: Amarillo y Azul.

Los Grupos para el primer día se publicarán el X de XXXXXXXX, antes de las 10:00 horas.

La asignación se basará en el ranking y resultados de las regatas previas. La asignación de los grupos no será motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).

* 1. [NP][DP]Los barcos mostrarán en el tope de su percha una cinta del color de su flota. (Amarillo o Azul). Durante el registro, se entregará a cada embarcación un juego de cintas de cada color. Éstas se devolverán el último día de pruebas en el control de firmas una vez acabado el campeonato.
  2. Al final de cada día de regata los barcos serán reasignados en nuevos grupos, excepto si no se han navegado un mínimo de dos pruebas. Si todos los barcos han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional hasta ese momento.
  3. Si dos o más barcos tienen la misma clasificación en la serie, se reasignarán en la columna de Puesto, conforme al orden de los Grupos de acuerdo con la IR 6.6.
  4. Si todos los barcos no han completado el mismo número de pruebas serán reasignados en base a la clasificación provisional que incluya solo las pruebas que hayan sido completadas por todos los barcos.
  5. La reasignación se hará como sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Primero** | **Segundo** | **Tercero** | **Cuarto** |
| Amarillo | Azul | Azul | Amarillo |

Y así sucesivamente.

1. La asignación de grupos será establecida en base a los resultados disponibles a las 20:00 h, descartando protestas o solicitudes de reparación aún sin decidir.
2. Si los dos grupos no han completado el mismo número de pruebas al final del día, el grupo con menor número de pruebas continuará navegando al día siguiente hasta que todos los grupos hayan completado el mismo número de pruebas.

A partir de ahí, todos los barcos regatearán en su nuevo grupo (determinado según 6.2.4 (b))

1. **Banderas de Clase.**

Las banderas de Clase serán:

|  |  |
| --- | --- |
| **GRUPO** | **BANDERA** |
| AMARILLO | Bandera “Q” del CIS (cuadra de color amarillo) |
| AZUL | Bandera cuadra de color Azul |

1. **Zona de Regatas.**
   1. El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
   2. El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
   3. La *zona de salida* de define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
   4. La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
2. **RecorridoS.**
   1. El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.

* 1. No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
  2. La(s) puerta(s) de sotavento pueden ser sustituidas por una única baliza, en este caso se dejará por babor

1. **BALIZAS.**

10.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Balizas de recorrido** | **Balizas de Salida** | **Balizas de llegada** |
| Esféricas de  color xxxxxxx | Barco del comité y barco Visor | Barco del Comité  y boyarín con  bandera naranja |

10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.

1. **LA SALIDA.**
   1. La Línea de Salida estará determinada entre los mástiles a bordo de las balizas de salida los cuáles arbolarán bandera de color Naranja.
   2. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
   3. (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
   4. Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.
2. **Cambio deL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.**
   1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas reposicionará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.
   2. El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.
   3. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.
3. **La Llegada.**

13.1 La línea de llegada será entre perchas a bordo de las balizas de llegada las cuales arbolarán bandera de color naranja.

1. **SISTEMA DE PENALIZACION**
   1. [NP][DP]Un barco que ha tomado una penalización o se ha retirado conforme a la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción que será entregado en la Oficina de Regatas antes de finalizar el tiempo límite de protestas.
   2. Será de Aplicación el Apéndice P del RRV, excepto que le regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.
2. **Tiempos Limite y tiempos pretendidos.**
   1. Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CLASE | **T. LIMITE APROX 1º BALIZA** | **DURACION PRETENDIDA** | **T. LÍMITE PARA EL 1º** |
| **OPTIMIST** | 25 minutos | 45 minutos | 75 minutos |

14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

* 1. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

1. **Protestas Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.**

15.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentaran en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

15.2 Los plazos para protestar son los siguientes

|  |  |
| --- | --- |
| Plazo general de protestas | Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día. |
| 30.1,30.3,30,4, A4.2 y A.5 | Hasta 30 minutos después del plazo de protestas |

15.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42

15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

15.6En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

15.7Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

1. **PUNTUACIÓN.**
   1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:
      * + 1. Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
          2. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
          3. Se modifica la regla A4.2 de manera que la puntuación se basará en el número de barcos asignados a la flota con mayor número de barcos.
   2. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.
   3. Las siglas de puntuación para una penalización impuesta a discreción del Comité de Protestas será DP.
2. **SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. [DP]**
   1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.
3. **CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [NP][DP]**

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

1. **ZONA DE VARADA [NP][DP]**
   1. Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada excepto cuando van salir y vuelven del mar.
2. **Embarcaciones de Apoyo. [NP] [DP]**
   1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las *zonas* definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité el regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
3. **COMUNICACIONES [DP]**

**21.1** Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

**21.2** El Comité de Regata utilizará el canal XX VHF para sus comunicaciones.

1. **EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| Comité de Regatas. | Bandera Naranja |
| Comité de Protestas | Bandera con la letra “J” o “JURY” |
| Inspector de Equipo. | Bandera blanca con una “M” |
| Prensa | Bandera blanca con palabra “PRENSA”/MEDIA/PRESS |

1. **VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]**

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

1. **Premios.**
   1. La RFEV otorgará Placas como de Campeón de Campeonato/Copa de España de la Clase Optimist en las diferentes categorías.
   2. Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)
2. **aCTOS SOCIALES**

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

1. **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**
   1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
   2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
   3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**

Lugar y Fecha

**ANEXO 1**

Localización del área de regatas.

**ANEXO 2**

**Recorridos.**

Baliza 1

Línea de Llegada



Baliza 2

****



Línea de Salida

Baliza 3S

Baliza 3P

Recorrido: SALIR- 1 – 2- 3S/3P - TERMINAR

**ANEXO 3**

# INSTRUCCIONES DE MEDICION

**ANEXO IV**

**Penalizaciones Técnicas Menores**

Penalización aproximadamente igual al 5% de la flota =3.75 puntos

* No cumplir con la obligación de informar sobre las penalizaciones realizadas o cuando se ha retirado (IR 14.4)
* No exhibir el lazo del grupo (IR 6.6)
* Infringir la IR 2 Reglas de Seguridad si no se dió situación de peligro
* Infracción de la IR 19 Zona de Varada.

**Penalizaciones menores por Reglas de Clase**

Penalización equivalente al 10% de la flota = 7,5 puntos

* Achicador no atado al casco (RC 4.3)
* Remo no atado al casco (RC 4.3)
* Orza no atada al casco (RC 3.3.4)
* Cabo de remolque no amarrado a la base del mástil (RC 4.3)
* Silbato no amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2)
* Un envergue 5 mm o mas flojo (RC 6.6.3.4)
* Dos envergues 3 mm o mas flojo (RC 6.6.3.4)
* Perdida accidental de un envergue (RC 6.6.3.4)
* Infracciones de la IR 20 Embarcaciones de Apoyo

**Penalizaciones Intermedias a Reglas de Clase**

Penalización equivalente al 30% de la flota= 22.5 puntos

* Sin achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
* Sin silbato (RC 4.2)
* Sin seguro de mástil (RC 3.5.2.11)
* Vela fuera de los límites de las bandas (RC 3.5.2.7)
* Dos envergues 5mm o más flojo (RC 6.6.3.4)
* Tres o más envergues 3 mm o más flojo (RC 6.6.3.4)
* Puños de la vela 3mm o más flojo (RC 6.6.3.4)
* Infracciones repetidas de penalizaciones menores.
* Peso por debajo de lo permitido (RC 3.2.8.2.)

**Penalizaciones Mayores a Reglas de Clase (según RRV)**

Penalización DSQ

* Todas las reglas menos las modificadas
* Todas las IR menos las modificadas
* Uso de equipo sin sellar
* Uso de equipamiento no autorizado
* Repetición de infracciones intermedias